



CCS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

**CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN N° 37, DE 2025, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.**

SANTIAGO,
[Redacted]

a Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que aprueba las modificaciones a los contratos de suministro de buses, teniendo presente lo informado por la Gerencia Legal del Directorio de Transporte Público Metropolitano -en su correo de fecha 26 de noviembre de 2025-, acerca de lo consignado en el párrafo final de la cláusula segunda de dichos pactos, en el sentido que entiende que el administrador del contrato, en caso de advertir reparos u observaciones en las solicitudes de actualización de los planes de mantenimiento de los buses, deberá comunicar dicha circunstancia a los suministradores, a fin de que estos efectúen los ajustes y subsanen las observaciones que correspondan.

Asimismo, cabe manifestar que, en relación con lo dispuesto en el punto cuarto de las modificaciones a los contratos celebrados con la empresa "Buses K Uno SpA", la personería de los representantes de dicha entidad consta en la escritura pública de fecha 28 de febrero de 2024, otorgada en la Trigésima Sexta Notaría de Santiago de Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 2.698-2024.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**

